

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y PROSPECTIVA DE AVRA USANDO HERRAMIENTAS AVANZADAS DE WEB SCRAPING Y TÉCNICAS DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO Y PROCESAMIENTO DE LENGUAJE NATURAL

EXP. CONTR 2024 638719 (2024/000914)

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL SOBRE Nº 1 Y ANALISIS DEL INFORME TÉCNICO VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

En Sevilla, a las 12:00 horas del día 17 de septiembre de 2024, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación valorables mediante juicios de valor y fórmulas, del contrato de:

- **SERVICIO DE DESARROLLO PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y PROSPECTIVA DE AVRA USANDO HERRAMIENTAS AVANZADAS DE WEB SCRAPING Y TÉCNICAS DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO Y PROCESAMIENTO DE LENGUAJE NATURAL. CONTR 2024 638719**
- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 24 de agosto de 2024.
- **El presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 35.232,99 euros IVA excluido.
- **Plazo de ejecución** es de 8 meses, sin posibilidad de prórroga
- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas:** 16 de septiembre de 2024 a las 18:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante el 29 de agosto de 2024.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

Presidente:
Federico Ruiz Marín, Director Provincial de Sevilla, en sustitución de Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, y asiste a la reunión a través de la herramienta WEBEX.

Vocales

Pablo Millán García. Técnico Superior de RRHH del Área de Administración General

Maria Inmaculada Aranda Cuenca, Técnico Superior de RRHH del Área de Administración General

Claudia Ledesma López, Jefa del Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y PROSPECTIVA DE AVRA. CONTR 2024 638719

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	26/09/2024	
	FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA		
	PABLO MILLAN GARCIA		
	FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJ965VFJHSRMHZMSLGLAJ2RXN	PÁG. 1/3	



Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación y designado para esta licitación por la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Secretaria:
Fátima Sánchez Domínguez, Técnico Superior Gestión del Área de Administración General.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64 de la Ley 9/2017 de 18 de marzo, de Contratos del Sector Público, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

La reunión tiene por objeto constituir la Mesa, apertura del Sobre electrónico nº1. Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, así como examinar el informe de valoración de aquellos criterios sujetos a un juicio de valor emitido por los vocales técnicos de la mesa y decidir sobre la puntuación asignada a la entidad licitadora.

A tenor de la información proporcionada por la plataforma SIREC de contratación electrónica se ha presentado en el plazo previsto, que finalizaba el 16 de septiembre de 2024 a las 18:59 horas, la siguiente empresa:

NIF	LICITADOR	N.º REGISTRO	FECHA/HORA PRESENTACIÓN
B57543191	DATABOT TECHNOLOGIES, SL	202499909828958	16/09/2024 17:32:00

Una vez conocido el licitador presentado, los miembros de la Mesa de Contratación ratifican su declaración de falta de conflicto de intereses respecto al mismo.

Examinada la documentación administrativa presentada en el Sobre 1 por el referido licitador, y consistente en el Anexo II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA (DRU), debidamente cumplimentado y firmado por el representante de la Sociedad, se comprueba que la licitadora declara ser una PYME, no pertenecer a ningún grupo de empresa, ni concurrir a la licitación en UTE. Se considera dicha documentación correcta y suficiente, por lo que no es necesario solicitar subsanación alguna.

En relación al documento correspondiente a los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor, presentado en el Sobre 1, el Presidente comprueba que el fichero presentado por el licitador de 16 páginas, contiene información sobre los apartados exigidos para la propuesta técnica del Anexo I, 8A del Pliego, esto es:

- 1. Propuesta Metodológica.
- 2. Plan de trabajo.
- 3. Conocimientos del equipo humano.

Los vocales técnicos exponen **el informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor que se incorpora como anexo a la presente Acta**, con las puntuaciones parciales y final que a continuación se indican:

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y PROSPECTIVA DE AVRA . CONTR 2024 638719

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	26/09/2024	
	FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA		
	PABLO MILLAN GARCIA		
	FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJ965VFJHSRMHZMSLGLAJ2RXN	PÁG. 2/3	



EMPRESA	Metodología propuesta (0 a 14 puntos)	Plan de trabajo (0 a 13 puntos)	Conocimientos del equipo humano (0 a 18 puntos)	Total Valoración Sobre 1
DATABOT TECHNOLOGIES, SL	13	7	15	35

La Mesa considera suficientemente argumentado y justificado el informe y la valoración asignada a cada uno de los apartados objeto de valoración, así como la puntuación final asignada a la entidad licitadora, asumiendo su contenido en su integridad.

El PCAP establece como requisito alcanzar 23 puntos en la fase de valoración de juicios de valor como umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso, por lo que la empresa DATABOT TECHNOLOGIES, SL con 35 puntos pasaría a ser admitida en la fase de valoración por fórmulas.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Admitir a la Empresa **DATABOT TECHNOLOGIES, SL**, a la fase de valoración de los criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas del sobre n.º 2, por alcanzar 35 puntos en la valoración de criterios en función de juicios de valor, por encima del umbral mínimo de puntos establecidos en el PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:20 horas del día de la fecha, el Presidente sustituto ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y PROSPECTIVA DE AVRA . CONTR 2024 638719

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	26/09/2024
	FEDERICO JOSE RUIZ MARIN	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA	
	PABLO MILLAN GARCIA	
	FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2imD1965VE1HSRMHZMSI GLAJ2RXN	PÁG. 3/3



**INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR
LOS LICITADORES EN EL SOBRE Nº 1 RELATIVA A CRITERIOS VALORABLES
MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR PARA EL EXPEDIENTE 2024 0000638719 (G3:
2024/000914) DENOMINADO “SERVICIO DE DESARROLLO PARA LA MEJORA DEL
SISTEMA DE VIGILANCIA Y PROSPECTIVA DE AVRA USANDO HERRAMIENTAS
AVANZADAS DE WEB SCRAPING Y TÉCNICAS DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO Y
PROCESAMIENTO DE LENGUAJE NATURAL”.**

1. Antecedentes

En relación a la licitación del expediente 2024 0000638719 y como continuación al correspondiente acto público de apertura del sobre nº 1 efectuada el pasado 17 de septiembre, se procede a la valoración técnica de la documentación presentada en dichos sobres, aplicando para ello, los criterios de valoración sujetos a juicio de valor descritos en el anexo I del documento de Anexos al PCAP, y que son concretamente:

A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: (45 puntos). Se emplearán tres criterios evaluables mediante juicios de valor. Para cada uno de ellos se proporcionan ejemplos descriptivos de propuestas que serían valoradas con las puntuaciones más baja, intermedia y más alta. En la valoración de las propuestas podrán asignarse puntuaciones intermedias no reflejadas en los ejemplos.

Propuesta metodológica

Se valorará el nivel de detalle y el ajuste de la metodología propuesta a las necesidades y objetivos del servicio a contratar, así como aquellos aspectos que la completen o mejoren. La calificación estará entre 0 y 13 puntos.

Puntuación “0”: la metodología propuesta se alinea con las necesidades y objetivos del servicio a contratar, aunque presenta algunas deficiencias o errores que, si bien existen, no comprometen significativamente su ejecución. Estas imperfecciones no son lo suficientemente sustanciales como para descartar la propuesta en su totalidad.

Puntuación “6,5”: la metodología propuesta es clara, está bien definida y resulta perfectamente viable, e incluye aspectos que mejoran o complementan las necesidades del servicio contratado.

Puntuación “13”: la metodología propuesta, además de ser clara, bien definida y resultar perfectamente viable, incluye aspectos que mejoran o complementan de forma sobresaliente y destacada las necesidades del servicio a contratar.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA	24/09/2024	
	PABLO MILLAN GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZPC9RBM424UCMMD3XS6MSXQB	PÁG. 1/6	

Plan de trabajo

Se valorará el grado en el que el plan de trabajo se ajusta de forma coherente y realista a lo solicitado en los pliegos, así como aquellos aspectos que completen o mejoren las necesidades y objetivos del servicio a contratar. La calificación estará entre 0 y 14 puntos.

Puntuación “0”: el plan de trabajo se alinea con las necesidades y objetivos del servicio a contratar, aunque presenta algunas deficiencias o errores que, si bien existen, no comprometen significativamente su ejecución. Estas imperfecciones no son lo suficientemente sustanciales como para descartar la propuesta en su totalidad.

Puntuación “7”: el plan de trabajo, además de contar con una programación detallada, clara, realista y coherente y especificar las actividades propuestas para el seguimiento del proyecto, incluye aspectos novedosos que mejoran o complementan las necesidades del servicio a contratar.

Puntuación “14”: el plan de trabajo, además de contar con una programación detallada, clara, realista y coherente y especificar las actividades propuestas para el seguimiento del proyecto, incluye aspectos novedosos que mejoran o complementan de forma sobresaliente y destacada las necesidades del servicio a contratar.

Conocimientos del equipo humano

Se valorará el conocimiento del equipo humano relacionado con el objeto del servicio a contratar, el cual comprende las siguientes áreas:

- Desarrollo de Software y Programación:
 - Competencias en el diseño e implementación de sistemas de software eficientes y escalables.
 - Habilidades en el uso de lenguajes de programación relevantes para el desarrollo de herramientas de web scraping y aplicaciones de aprendizaje automático.
- Web Scraping:
 - Experiencia en técnicas avanzadas de extracción de datos web para la obtención eficaz de información del SVPE de AVRA.
 - Conocimiento de las mejores prácticas y éticas asociadas con el scraping de datos.
- Aprendizaje Automático (Machine Learning):
 - Comprensión profunda de los algoritmos de aprendizaje automático aplicables a la clasificación y análisis de datos recopilados.
 - Capacidad para entrenar modelos predictivos y adaptarlos a las necesidades específicas del proyecto.
- Procesamiento de Lenguaje Natural (NLP):
 - Competencia en técnicas avanzadas de procesamiento de lenguaje natural para analizar y comprender el contenido textual extraído.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA	24/09/2024	
	PABLO MILLAN GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZPC9RBM424UCMMD3XS6MSXQB	PÁG. 2/6	

- Conocimiento para la implementación de algoritmos NLP para la categorización y resumen automático de información.
- Estadística y Análisis de Datos:
 - Conocimientos sólidos en estadística para validar y evaluar la efectividad de los modelos de aprendizaje automático.
 - Habilidades analíticas para interpretar resultados y extraer conclusiones significativas.
- Gestión de Proyectos y Coordinación:
 - Experiencia en la gestión eficiente de proyectos, especialmente aquellos relacionados con la automatización de informes y sistemas complejos.

La calificación estará entre 0 y 18 puntos.

Para su valoración se tendrá en cuenta toda evidencia que certifique que se tiene experiencia y conocimiento de las materias relacionadas en el párrafo anterior:

Puntuación “0”: las evidencias aportadas por el equipo humano del proyecto no tienen vinculación con los principales campos de conocimiento del proyecto.

Puntuación “9”: las evidencias aportadas por el equipo humano del proyecto muestran relación con las materias del proyecto pero solo cubren parcialmente los campos de conocimiento señalados o solo guardan cierta relación con ellos. Por tanto no demuestran una experiencia y/o conocimiento que se pueda considerar sobresaliente y destaque de manera significativa.

Puntuación “18”: las evidencias aportadas por el equipo humano del proyecto tienen vinculación clara con todos o la mayor parte de los campos de conocimiento del proyecto y destacan de manera sobresaliente por su adecuación al mismo.

2. Valoración de las ofertas mediante juicios de valor

Por parte de los vocales técnicos de la mesa de contratación se ha estudiado la documentación recibida de las siguientes empresas:

OFERTAS VALORADAS		
CIF	RAZÓN SOCIAL	N.º REGISTRO
B57543191	DATABOT TECHNOLOGIES, SL	202499909828958

A continuación se detallan los aspectos más relevantes de la oferta y las valoraciones establecidas:

2.1 Metodología propuesta para el servicio.

Siguiendo el esquema del Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, dentro de este apartado pasamos a comentar los aspectos más destacados de la oferta en relación a los criterios que se valoran:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA	24/09/2024	
	PABLO MILLAN GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZPC9RBM424UCMMD3XS6MSXQB	PÁG. 3/6	

En relación a la propuesta metodológica de trabajo presentada, consideramos que se ajusta a lo solicitado en el pliego de prescripciones técnicas y cubre todas las prestaciones que se solicitan. Además, aporta soluciones diferentes en función de las posibles dificultades que se puedan encontrar tras el análisis del Sistema de Vigilancia y Prospectiva del Entorno de AVRA dejando de manifiesto el conocimiento que tienen de la materia.

Por otro lado, se propone una metodología de trabajo basada en SCRUM, que plantea muchas ventajas para el correcto desarrollo del proyecto, y no solo se queda en enunciar el empleo de esta metodología, sino que aporta un cuadro detallado con su desarrollo estableciendo las reuniones, duración, periodicidad, asistentes y temas a tratar.

Por todo ello, entendemos que la metodología propuesta, además de ser clara, bien definida y resultar perfectamente viable, incluye aspectos que mejoran o complementan de forma sobresaliente y destacada las necesidades del servicio a contratar.

VALORACIÓN DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA:

Nivel de detalle y el ajuste de la metodología propuesta a las necesidades y objetivos del servicio a contratar.....13 puntos

Licitador	Valoración
DATABOT TECHNOLOGIES, SL	13

2.2. Plan de trabajo.

Siguiendo el esquema del Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, dentro de este apartado pasamos a comentar los aspectos más destacados de la oferta en relación a los criterios que se valoran:

La documentación presentada se ajusta a lo solicitado, recogiendo las fases del proyecto y los entregables solicitados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La propuesta que se plantea define de forma clara cada una de las fases, desarrollando un poco más el trabajo que ha de llevarse a cabo e incluyendo en alguna de ellas entregables que no venían recogidos en el pliego de Prescripciones Técnicas.

En resumen, el plan de trabajo, además de contar con una programación detallada, clara, realista y coherente y especificar las actividades propuestas para el seguimiento del proyecto, incluye aspectos novedosos que mejoran o complementan las necesidades del servicio a contratar.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA	24/09/2024	
	PABLO MILLAN GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZPC9RBM424UCMMD3XS6MSXQB	PÁG. 4/6	

VALORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO:

Grado en el que el plan de trabajo se ajusta de forma coherente y realista a lo solicitado en los pliegos.....14 puntos

Licitador	Valoración
DATABOT TECHNOLOGIES, SL	7

2.3. Conocimientos del equipo humano

Siguiendo el esquema del Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, dentro de este apartado pasamos a comentar los aspectos más destacados de la oferta en relación a los criterios que se valoran:

Las evidencias aportadas sobre el equipo humano del proyecto muestran relación con las materias del proyecto, cubren casi en su totalidad los campos de conocimiento señalados y guardan relación con ellos. Por tanto, demuestran una experiencia y/o conocimiento que se pueda considerar notable y destaca de manera significativa.

EQUIPO DE PROYECTO		
18 PUNTOS	CONOCIMIENTOS	PUNTOS
	Desarrollo de Software y Programación:	3
	Web Scraping	3
	Aprendizaje Automático (Machine Learning)	3
	Procesamiento de Lenguaje Natural (NLP)	3
	Estadística y Análisis de Datos	0
	Gestión de Proyectos y Coordinación	3
	TOTAL	15

VALORACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE EQUIPO HUMANO:

Conocimientos.....18 puntos

Licitador	Valoración
DATABOT TECHNOLOGIES, SL	15

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA	24/09/2024	
	PABLO MILLAN GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZPC9RBM424UCMMD3XS6MSXQB	PÁG. 5/6	

• **Resumen de valoración mediante juicios de valor**

Considerando todos los aspectos anteriores, la valoración de los criterios establecidos mediante juicio de valor queda resumida en el siguiente cuadro:

Empresa	Metodología propuesta (0 a 14 puntos)	Plan de trabajo (0 a 13 puntos)	Conocimientos equipo humano (0 a 18 puntos)	Total Valoración Sobre 1
DATABOT TECHNOLOGIES, SL	13	7	15	35

Firmado:

Pablo Millán García	María Inmaculada Aranda Cuenca
Técnico Superior de la Sección de Planificación, SSII y Gabinete de Estudios Dirección de Área de Administración General	Técnico Superior de la Sección de Planificación, SSII y Gabinete de Estudios Dirección de Área de Administración General

A la fecha de la firma electrónica

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA	24/09/2024	
	PABLO MILLAN GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZPC9RBM424UCMMD3XS6MSXQB	PÁG. 6/6	